



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
40

Nº INF. TÉCNICO
38

TRAMITADA
22/02/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFIC 3572012222-01-2011 - 3929-2010-03063356

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

22/02/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **40** / Región de Arica y Paricacota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BHSP31**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **38** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES NIKAOOMA LTDA.** la cantidad de **0,14** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Paricacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
38	3055	22/02/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 3572012222-01-2011 - 3929-2010-03063356

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.		
RUT EMPRESA	78447840-8	Nº	3064
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	211484
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	BARROS ARANA	EMAIL@	nikoperation@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 EXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 325		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 29	Tara ▶ 20	PBT ▶ 49

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	MAXIMO LIRA; COSTANERA, SANTA MARIA, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	30	Fecha Aprox. Viaje ▶ 22/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.80	Carga ▶ 10.00	Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ BHSP31	SemiRemolque ▶ JA3731	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.40	8.50							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5	22	22						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/02/2012	FECHA HASTA ▶ 24/02/2012
--------------------------	--------------------------

DEPARTAMENTO DE PUENTES

LUIS BAYESTRELLA ARCOS
 Inspector Fiscal de Pesaje
 Vialidad - XV Región

Firma Depto de Proyectos y Estructura Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Chile** Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

Nº SOLICITUD
3055

INGRESO
22/02/2012

REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.		
RUT EMPRESA	78447840-8	Nº	3064
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	211484
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	BARROS ARANA	EMAIL@	nikoperation@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 EXCAVADORA MARCA CATERPILLAR MODELO 325		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 29	Tara ▶ 20	PET ▶ 49

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ CHACALLUTA	
RUTA A RECORRER	MAXIMO LIRA, COSTANERA, SANTA MARIA, 5 NORTE		
TOTAL DE K.M	30	Fecha Aprox. Viaje	22/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.80	Carga ▶ 10.00	Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ BHSP31	SemiRemolque ▶ JA3731	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	5.40	8.50				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	5	22	22			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30			

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE R.U.T. **JOSE LUIS COCOCEO LEDESMA** 13863149-4